ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2018/2397 *Aprobación de las Bases y convocatorias del docente principal itinerario con certificado de profesionalidad "Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos" e itinerario sin certificado de profesionalidad "Polimantenimiento de edificios y equipamientos urbanos".*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

1. Mediante Resolución de la Concejal de Recursos Humanos 1305/18, de 30 de mayo se aprueban las bases que han de regir el proceso de selección para contratación temporal de dos nuevos docentes para los itinerarios formativos del proyecto EmpléaTe-Progresa Martos 2020 y se ordena su publicación.

2. En el mismo acto se aprueba la convocatoria del docente principal del itinerario con certificado de profesionalidad “Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos” e itinerario sin certificado de profesionalidad “Polimantenimiento de edificios y equipamientos urbanos” concediendo plazo para presentar las solicitudes es de 10 días desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

3. Lugar y forma de presentación: Los/as candidatos/as que concurran al proceso habrán de presentar en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Martos o conforme al resto de formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, toda la documentación requerida en la convocatoria, dirigida al Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento conforme a los Anexos I y II de la convocatoria.

4. Aquellos que no presenten la solicitud presencial, para acreditar la presentación en tiempo y forma deberán remitir copia sellada del Anexo I mediante mail a recursoshumanos@martos.es.

5. El contenido íntegro de las bases y modelos de solicitud está publicado en la página web del Ayuntamiento de Martos y pueden consultarse en el siguiente enlace:

https://martos.es/recursos-humanos/empleo/personal-laboral-temporal

Martos, a 30 de Mayo de 2018.- El Alcalde, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2018-2397
Verificable en https://bop.dipujaen.es